

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
			Página	Página 1 de 4
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

CIRCULAR Nro. 099

DE: SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: RECTORES- ORDENADORES DEL GASTO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ASUNTO: DIRECTRICES PARA LA RENDICIÓN DE LA CUENTA CORRESPONDIENTE A INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL ESTABLECIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO PARA LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2025 Y SIGUIENTES.

FECHA: SAN JUAN DE PASTO 08 JUL 2025

Teniendo en cuenta la Resolución CDN-100-41-123 del 16 de mayo de 2022, en su artículo 5, excluye a las Instituciones Educativas de los puntos de control por parte de Contraloría Departamental de Nariño (CDN), lo cual implica que esta entidad ya no recepcionará información FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL en los formatos y anexos establecidos para tal fin y que venían reportando a los Fondos de Servicios Educativos a través del Sistema Integral de Auditorías "SIA Contraloría". Por consiguiente, será en adelante la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, en cumplimiento de la ley, en especial lo establecido en , el artículo 18 del decreto 4791 de 2008, el cual establece: " **CONTROL, ASESORIA Y APOYO** " Respecto del Fondo de Servicios Educativos, corresponde a las entidades territoriales certificadas en educación ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo a las normas vigentes.

La entidad territorial certificada debe ejercer seguimiento en la administración y ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos por lo cual el establecimiento educativo debe suministrar toda la información que le sea solicitada. "

Por tal motivo, se establecen las siguientes condiciones para la presentación de la información antes relacionada:

- 1. FORMA Y PRESENTACION:** La información se reportará en los formatos y anexos que establece la Secretaría de Educación Departamental de Nariño (en Excel), en el caso de información complementaria y adicional que se presenta como anexos se adjuntará en formato PDF. Se aclara que de **NO** presentarse la información en los formatos establecidos para este fin se darán por **NO PRESENTADOS** al momento de su revisión y/o al momento de la Auditoría Financiera realizada por los entes de control y se remitirá a la oficina competente.

PRESENTACIÓN SEMESTRAL:

ANEXOS:

- Anexo_1.** Presupuesto de ingresos y gastos (Acuerdo) de la vigencia rendida.
- Anexo_2.** Actos administrativos de modificación al presupuesto.
- Anexo_3.** Extractos bancarios de cuentas activas.
- Anexo_4.** Conciliaciones bancarias.

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p> <p>Secretaría de Educación</p>	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 4
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

Para el Ordenador del Gasto

- Anexo_5. Acto administrativo de nombramiento.
- Anexo_6. Fotocopia cedula.
- Anexo_7. Formato hoja de vida que incluye declaración de bienes.
- Anexo_8. Acta de posesión.
- Anexo_9. Certificación de salario devengado en la vigencia.
- Anexo_10. Información de la entidad: dirección, teléfono, correo electrónico.

FORMATOS:

1. FORMATO F03_AGR - Cuentas Bancarias.
2. FORMATO F06_AGR Ejecución Presupuestal de Ingresos.
3. FORMATO F07_AGR - Ejecución Presupuestal de Gastos.
4. FORMATO F31E_CDN - Informe y Anexos Generales.
5. FORMATO IEF02_Relación de Ingresos.
6. FORMATO IEF04_Relación de Pagos.

PRESENTACIÓN ANUAL:

ANEXOS:

- Anexo_1. Presupuesto de ingresos y gastos (Acuerdo Consejo Directivo) de la vigencia rendida.
- Anexo_2. Actos administrativos de modificación al presupuesto. (Acuerdos Consejo Directivo).
- Anexo_3. Extractos bancarios de cuentas activas e inactivas del periodo rendido.
- Anexo_4. Conciliaciones bancarias.

Para el Ordenador del Gasto

- Anexo_5. Acto administrativo de nombramiento.
- Anexo_6. Fotocopia cedula.
- Anexo_7. Formato hoja de vida que incluye declaración de bienes.
- Anexo_8. Acta de posesión.
- Anexo_9. Certificación de salario devengado en la vigencia.
- Anexo_10. Información de la entidad, Dirección, teléfono, correo electrónico institucional a través del cual se recibirán las comunicaciones, requerimientos y notificaciones de parte de la SED NARIÑO.

ESTADOS FINANCIEROS:

1. Estado De Situación Financiera A Nivel 6 Dígitos.
2. Estado De Resultados A Nivel 6 Dígitos.
3. Estado De Cambios De Patrimonio.
4. Estado De Flujo De Efectivo.
5. Libro Mayor Y Balances (Movimiento Anual).
6. Políticas Contables Y Acto Administrativo De Aprobación.
7. Procedimientos Contables.
8. Notas A Los Estados Financieros Y Revelaciones Financieras según normativa vigente.
9. Certificación De Estados Financieros.
10. Anexo De Cartera Por Edades Y Deterioro En Excel.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 3 de 4
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

FORMATOS:

1. FORMATO [F3_AGR] - Cuentas Bancarias.
2. FORMATO [F6_AGR] - Ejecución Presupuestal De Ingresos.
3. FORMATO [F7_AGR] - Ejecución Presupuestal De Gastos.
4. FORMATO [F31E_CDN]- Informes y Anexos Generales Instituciones Educativas.
5. FORMATO [IEF02_AGR] - Relación de Ingresos.
6. FORMATO [IEF04_AGR] - Relación de Pagos.
7. FORMATO [F1_AGR] - Catalogo de Cuentas.
8. FORMATO [F4_AGR] - Póliza De Aseguramiento.
9. FORMATO [F5_AGR] - Propiedad Planta y Equipo, Adquisiciones Y Bajas
10. FORMATO [F5B_AGR] - Propiedad Planta y Equipo Inventario.
11. FORMATO [F11_AGR] - Ejecución Presupuestal de Cuentas Por Pagar.
12. FORMATO [F13A_AGR] - Nuevo Formato de Contratación.

2. **FORMA DE RENDICIÓN:** Dicha información será cargada al DRIVE, mediante vínculo que se compartirá a cada uno de los correos institucionales. En este encontrarán carpetas con los nombres de cada municipio e Instituciones Educativas, así como también las subcarpetas (Anexos, Estados Financieros y Formatos), en donde se cargarán los formatos en Excel y anexos en PDF correspondientes con el nombre de cada formato.

Es importante precisar que, para reportar la información correspondiente a cada FOSE se deberá realizar desde el correo institucional asignado por la oficina de sistemas de las SED Nariño a cada Institución Educativa; por cuanto, el enlace pertenece a un DRIVE de un correo institucional del MEN y no permite acceso a correo electrónicos de dominio diferente al institucional.

Posteriormente al cargue de la información en el DRIVE, se deberá reportar a través de la oficina de atención al ciudadano o de la plataforma SAC mediante oficio remitario la relación de los formatos y anexos reportados **debidamente foliados**. Este oficio será el que **CERTIFIQUE** el cargue de información previa verificación por la oficina de Fondos de Servicios Educativos.

3. **PERIODOS A REPORTAR:** La información corresponderá:

Primer Periodo: Comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de la vigencia fiscal, la cual se reportará de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.

Segundo Periodo: Comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de la vigencia fiscal, la cual se reportará de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.

4. **FECHA DE PRESENTACIÓN:** La fecha máxima para el reporte de la información será hasta las 11:59 pm del último día hábil de septiembre de cada vigencia para el primer semestre y hasta las 11:59 pm del último día hábil de febrero del año siguiente al periodo a reportar correspondiente al segundo semestre consolidado.

Nota 1: En el evento que las anteriores fechas correspondan a un día no hábil, se correrá la fecha al día siguiente hábil.

5. **FORMATOS PRESENTACIÓN CUENTA:** Se adjuntan los formatos para presentación de los informes

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
			Página	Página 4 de 4
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

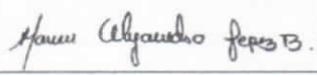
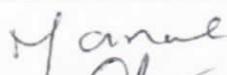
Cumpliendo con el subproceso de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño "J03.04 verificar y consolidar información de las instituciones educativas (fondos de servicios educativos)." perteneciente al macroproceso "J. gestión financiera" y proceso "J03.contabilidad", numeral 4 menciona: "Recibir información financiera, económica y social de las Instituciones Educativas de acuerdo con lineamientos del acto administrativo: El funcionario de Contabilidad de la Secretaría de Educación, recibe la información de las Instituciones Educativas de acuerdo con las fechas programadas. La información que se recibe debe estar debidamente validada, ya que no se debe tener información inconsistente e incompleta, lo que daría lugar a considerar como no presentado el informe".

Finalmente, es importante mencionar que la no entrega de información conforme a los plazos, condiciones y formatos indicados por el Gobierno Nacional, y/o haber remitido o entregado información incompleta o errónea, es causal de evento de riesgo conforme al artículo 9 de Decreto 028 de 2008.

Cordialmente,

08 JUL 2025


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
 Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: MARÍA ALEJANDRA YÉPEZ BENAVIDES Técnico Operativo de Contabilidad FOSE	08 JUL 2025	
Revisó: MARÍA ISABEL ARROYO ESTRADA Profesional Universitario G02 de Contabilidad		
Aprobó: EDIE EZEQUIEL QUIÑONES VALENCIA Subsecretario Administrativo y Financiero		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		